ACTA N-° 50

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE "COMERCIALIZADORA COILE S.A."

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a las diez horas, del veinte de abril del dos mil veinte, en el Salón de sesiones de la Compañía ubicado en la vía a Daule Km. 10.5, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **COMERCIALIZADORA COILE SOCIEDAD ANÓNIMA**; bajo la Presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas que son:

No.	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR POR ACCION	No. VOTOS
1	ALVAREZ ROMERO YONI MORFILIA	5.000	USD. 1,00	5.000
2	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	10.550	USD. 1,00	10.550
3	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	10.550	USD. 1,00	10.550
4	GODOY DELGADO JAVIER AMED	10.550	USD. 1,00	10.550
5	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	10.550	USD. 1,00	10.550
6	GODOY RUIZ AMED CRUZ	10.557	USD. 1,00	10.557
7	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	72.447	USD. 1,00	72.447
8	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	47.757	USD. 1,00	47.757
9	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	47.757	USD. 1,00	47.757
10	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	52.757	USD. 1,00	52.757
11	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	52.757	USD. 1,00	52.757
12	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	33.069	USD. 1,00	33.069
13	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	12.734	USD. 1,00	12.734
14	ORTEGA GODOY GABRIELA CRSITINA	12.734	USD. 1,00	12.734
15	PAUCAR FLORES SONIA YOLANDA	5.000	USD. 1,00	5.000
16	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	7	USD. 1,00	7
	TOTAL USD.	**394.776**		**394.776**

La totalidad del capital suscrito y pagado, está constituido por TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS acciones (394.776) de USD. 1.00 cada una.

Concurre la accionista Ing. Yony Morfilia Alvarez Romero, con cinco mil acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con diez mil quinientas cincuenta acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Lic. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con diez mil quinientas cincuenta acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Javier Amed Godoy Delgado, con diez mil quinientas cincuenta acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado, con diez mil quinientas cincuenta acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz, con diez mil quinientas cincuenta y siete acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con setenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y siete acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz, con cuarenta y siete mil setecientas cincuenta y siete acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. France José Godoy Ruiz, con cuarenta y siete mil setecientas cincuenta y siete acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz, con cincuenta y dos mil setecientas cincuenta y siete acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz, con treinta y tres mil sesenta y nueve acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Dora Lissette Ortega Godoy, con doce mil setecientas treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Gabriela Cristina Ortega Godoy, con doce mil setecientas treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Sonia Yolanda Paucar Flores, con cinco mil acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

En representación de la accionista Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera, con siete acciones concurre a través de video conferencia, por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente

Una vez cumplido con el requerimiento del Art. 12 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías" el Secretario y Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por la Presidenta.
3. Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Informe de resultados comerciales del año 2019.
5. Informe del Comisario.
6. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.

3-7

7. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
8. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.
9. Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente.
10. Autorización al Gerente y Presidenta para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, hipotequen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
11. Autorizar para que COMERCIALIZADORA COILE S.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente y/o Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
12. Autorizar para que COMERCIALIZADORA COILE S.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente y/o Presidenta para que suscriba en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
13. Autorización al Gerente y/o Presidenta para que suscriba los contratos de compra venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa hasta por el monto de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.15.000,00).
14. Autorización al Gerente para el arrendamiento de inmuebles de COMERCIALIZADORA COILE S.A.
15. Designación de Auditor Externo.

PRIMER PUNTO.- <u>CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.</u>

Los asistentes que constituyen trescientas noventa y cuatro mil setecientas setenta y seis acciones, representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- <u>APERTURA DE LA SESIÓN POR LA PRESIDENTA.</u>

En esta virtud la Presidenta de la Compañía Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, declara instalada la sesión, conforme a la convocatoria publicada el lunes 13 de abril de 2020 en el diario Expreso digital de la ciudad de Guayaquil, luego que por secretaria, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe en el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentimiento unánime de los Accionistas presentes; da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

TERCER PUNTO.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, Gerente de la compañía da lectura a su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado con la observación de no realizar inversiones en el ejercicio económico 2020 por mayoría 54.92%

CUARTO PUNTO.- INFORME DE RESULTADOS COMERCIALES DEL AÑO 2019.
El Sr. Billy Concepción Araúz Huerta, Coordinador Nacional de Ventas expone el informe comercial correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría 52.25%, con la observación de analizar costos.

QUINTO PUNTO.- INFORME DEL COMISARIO.
El Dr. Amed Cruz Godoy Ruíz, Comisario de la compañía, da lectura a su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría 97.32%.

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
El Ing. Juan Morán, en representación de la empresa auditora Moran Auditores Cia. Ltda. realiza la exposición del Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019 de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.
Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados por mayoría 65,61%.

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.
Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por unanimidad, que el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019, después de participación a trabajadores, impuesto a la renta, el saldo registrar en la cuenta resultados acumulados.

NOVENTO PUNTO.- FIJACIÓN DEL MONTO DE ENDEUDAMIENTO QUE SE AUTORIZA AL GERENTE.
Por mayoría 59.91% los accionistas resuelven y aprueban no fijar el monto de endeudamiento al Gerente.

DÉCIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y PRESIDENTA PARA QUE OBTENGAN CRÉDITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN BP, HIPOTEQUEN BIENES Y LEGALICEN PAGARÉS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, SUSCRIBAN DE FORMA CONJUNTA

5-7

Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS, HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA.

Los accionistas no aprueban este punto por mayoría 83,96%

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE COMERCIALIZADORA COILE S.A. SIRVA DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN BP, QUE OBTENGAN LAS COMPAÑÍAS: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBAN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS, HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA.

Los accionistas no aprueban este punto por mayoría 53,51%

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE COMERCIALIZADORA COILE S.A. HIPOTEQUE BIENES PARA SERVIR DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN BP, QUE OBTENGAN LAS COMPAÑÍAS: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., ILE C.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBA EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS, HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA.

Los accionistas no aprueban este punto por mayoría 56,19%

DÉCIMO TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS Y ACTIVOS USADOS PERTENECIENTES A LA EMPRESA HASTA POR EL MONTO DE QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.15.000,00).

Los accionistas no aprueban este punto por mayoría 52,25%

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad de los presentes autorizar al Gerente, para que dé en arrendamiento inmuebles de la empresa.

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO

Los accionistas una vez que han analizado las diferentes propuestas resuelven y aprueban por unanimidad designar como Auditor Externo a la empresa Consultores Moran Cedillo Cia. Ltda. y facultan al Gerente para firmar los contratos correspondientes, para el ejercicio económico 2020.

En la presente Acta de Junta General Ordinaria, los accionistas dejan constancia que en la votación de la misma, no participaron ni se tomó en cuenta, la votación de los miembros de los Organismos Administrativos, de Fiscalización y administradores de la Compañía COMERCIALIZADORA COILE S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Art.29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día veinte de abril del dos mil veinte, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de accionistas, y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta la misma que es aprobada, por unanimidad de los accionistas, y autorizan a Secretario-Gerente y Presidenta que la suscriban.

Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz
PRESIDENTA
C.C: 1101461612

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz
GERENTE-SECRETARIO
C.C: 1101989745